

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP										
literal j) Un listado de las empresas y personas que han incumplido contratos con dicha institución										
No.	Nombre del contratista (personas naturales) o razón social (personas jurídicas)	RUC del contratista	Tipo de contrato	Objeto del Contrato	Monto	Fecha en el que se declaró incumplido el contratista	Causas del incumplimiento	Existe un proceso de apelación por parte del contratista		Enlace al portal web de contratación pública (contratistas incumplidos)
								SI	NO	
1	Hong Huiyan	1715345722001	Procedimiento Especial	Arrendamiento De Un Bien Inmueble Para El Funcionamiento De Las Oficinas Administrativas De La Defensoría Del Pueblo En El Cantón Machala, Provincia De El Oro	21.600,00	8/12/2017	Por no suscribir el contrato de arrendamiento		NO	Proveedores Incumplidos y Adjudicatarios Fallidos
2	CORRAL CARRERA CAROLINA PATRICIA	0603368879001	Catálogo Electrónico	Servicio de Cafetería	528,75	24/1/2019	Por no prestar el servicio		NO	Proveedores Incumplidos y Adjudicatarios Fallidos
3	GOMEZ GONSAGA OLGA ISABEL	1101062097001	Catálogo Electrónico	Servicio de Cafetería	249,90	5/2/2019	Por no prestar el servicio		NO	Proveedores Incumplidos y Adjudicatarios Fallidos
4	AVEIGA PINARGOTE NARCIZA LEONOR	1306122407001	Catálogo Electrónico	Servicio de Cafetería	63,00	15/2/2019	Por no prestar el servicio		NO	Proveedores Incumplidos y Adjudicatarios Fallidos
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:							28/2/2019			
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:							MENSUAL			
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL J):							COORDINACION GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA			
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL J):							MGS. JIMENA DE LOURDES TEJADA BOSMEDIANO			
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:							jtejada@dpe.gob.ec			
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:							PBX (02) 382-9670 EXTENSIÓN 4143			

NOTA: En el caso de que no exista reporte de proveedores incumplidos, deberán combinarse todos los casilleros y colocar una nota aclaratoria similar a la siguiente: "NO APLICA", debido a que la (nombre completo de la entidad) no ha reportado a empresas o personas que hayan incumplido contratos. Adicionalmente, se deberán eliminar las celdas que no contengan ninguna información.